

# **El presidente Alberto Fernández llamó a «construir un Estado de Derecho» en el que «cesen la hipocresía y los vicios»**

20/09/2020

«Una nota @gracepenafort que merece ser leída», escribió el Presidente sobre el artículo en el que se analiza el traslado de magistrados a tribunales de otros fueros y advirtió: «Tal vez revisando objetivamente las cosas que vienen pasando, podamos construir un Estado de Derecho en el que la hipocresía y los vicios cesen y las virtudes aumenten».

«El traslado de un juez a un tribunal con distinta competencia implica un nuevo nombramiento de ese juez en el nuevo tribunal. Y ese nuevo nombramiento implica un nuevo acuerdo del Senado», explicó Peñafort en el artículo.

Días atrás, el Gobierno nacional dejó sin efecto, a través de tres decretos, los traslados de los camaristas Leopoldo Bruglia, Pablo Bertuzzi y Germán Castelli, quienes deberán regresar a sus juzgados originales luego de que se expidiera el Senado en ese sentido.

Bruglia y Bertuzzi integraban un Tribunal Oral Federal con sede en Comodoro Py 2002 y, durante el Gobierno de Mauricio Macri fueron trasladados para cubrir dos vacantes en la Cámara Federal porteña.

En tanto, el juez Castelli fue trasladado desde el Tribunal Oral Federal 3 de San Martín, el 9 de octubre de 2018, hacia el Tribunal Oral Federal 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que tiene que juzgar la causa abierta a partir de

fotocopias de los denominados «cuadernos de las coimas» en la obra pública.

Peñafort invocó a la Acordada 4/18 de la Corte Suprema que dice: «El traslado de un juez constituye en rigor un ‘nuevo nombramiento’... y que «así, el constituyente ha regulado un único proceso de designación por el que se obtiene ‘la calidad de juez’, tal la expresión utilizada por esta Corte en el precedente «Rosza» (Fallos: 330:2361, cons.11)».

«En base a esta única vía de acceso a la magistratura federal, queda descartada la designación permanente de magistrados que ya ostentan tal calidad para ejercer en un tribunal con una competencia específica, en otro tribunal con otra competencia radicalmente distinta bajo la forma de ‘una transformación’ o de ‘un traslado’. Este ‘no está’ previsto en parte alguna de la Constitución Nacional y no constituye una categoría constitucional autónoma respecto del nombramiento», apuntó.

Además, Peñafort aludió a los «niveles de hipocresía con los que buena parte de la oposición y de muchos periodistas se manejan en estos días». «Con toda seriedad les digo que se nota mucho como son todos parte del operativo ‘Disparen contra Les Fernández’», escribió.

La funcionaria parlamentaria vinculó los cuestionamientos de la oposición al inicio del debate del proyecto de aporte extraordinario de las grandes fortunas en la Cámara de Diputados.

«Doble moral, doble discurso y según las causas que investigan los aportes ilegales, doble contabilidad», advirtió Peñafort y concluyó: «la democracia es además de la mejor forma de gobierno que hemos encontrado, una forma de virtud. No la ensucien con su hipocresía, y con sus homenajes vacíos de virtudes y de razones».

*Una nota de [@gracepenafort](#) que merece ser leída. Tal vez revisando objetivamente las cosas que vienen pasando, podemos*

*construir un Estado de Derecho en el que la hipocresía y los vicios cesen y las virtudes aumenten.* <https://t.co/RQsrr232eW>

– Alberto Fernández (@alferdez) [September 20, 2020](#)